



**Órgano Judicial**  
**Tribunal Supremo de Justicia**



**Rendición Pública de Cuentas**  
**Enero a Junio 2014**



## **Contenido**

Introducción .....	3
Actividades Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia .....	5
Movimiento de causas en Salas del Tribunal Supremo de Justicia .....	9
Movimiento de causas Salas Especializadas Liquidadoras .....	15
Unidad de Jurisprudencia .....	19
Unidad de Enlace Administrativo y Financiero .....	33
Unidad de Gestión de Servicios Judiciales .....	37
Actividades Institucionales .....	42

## INTRODUCCIÓN

En observancia de la Constitución Política del Estado que —en su Título VI— se refiere a la Participación y Control Social y la Ley N° 341 de Participación y Control Social, que en su art. 37 determina la realización de la Rendición Pública de Cuentas, el Tribunal Supremo de Justicia, al igual que las demás instituciones públicas, está comprometido a efectuar una evaluación de resultados y poner éstos en conocimiento de la población interesada y la sociedad civil organizada a través de un acto público donde se expondrán las actividades cumplidas, destacando los aspectos más relevantes del ejercicio de la función judicial.

En anteriores oportunidades, la Rendición Pública de Cuentas se ejecutó en coordinación con la Dirección General Administrativa y Financiera y la Escuela de Jueces del Estado, pero en esta ocasión hemos considerado la conveniencia de hacerla individualmente para mostrar con objetividad que el Tribunal Supremo de Justicia está contribuyendo a los cambios y transformaciones que el Estado Plurinacional requirió y que hizo efectivo a través de la elección por voto popular de las autoridades judiciales.

Es indudable que nuestra labor está trazada por la Ley, dirigida a resolver todo lo que atañe a la función judicial, esa facultad no la ejercemos como simples administradores de justicia, sino también como personas comprometidas con el Estado boliviano y orientamos todos nuestros esfuerzos a la filosofía de VIVIR BIEN.

El trabajo de las autoridades judiciales es especializado y técnico y, fundamentalmente independiente. Esta es una característica del Órgano Judicial pues todos los magistrados y jueces estamos sometidos solamente a la majestad de la ley, involucrando además fundamentos morales y legales que hacen nuestro ejercicio idóneo.



En este periodo se reclamó insistentemente nueva legislación o cambios normativos para transformar la justicia con el sistema oral, consagrado en la Constitución Política del Estado promulgada el año 2009 y solo se promulgó el Código Procesal Civil que, luego, fue relegado en su vigencia plena para agosto de 2015.

**Dr. Jorge Isaac von Borries Méndez**  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**  
**ÓRGANO JUDICIAL DE BOLIVIA**

## Actividades Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia (Periodo febrero – junio)

El Dr. Jorge Isaac von Borries Méndez asumió la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia en febrero de 2014, desde entonces impuso una nueva dinámica al trabajo que se cumple en la institución generando iniciativas que fueron ponderadas no solo por autoridades jurisdiccionales, sino también por representantes del Órgano Ejecutivo y Legislativo.

Entre las acciones más importantes se pueden citar:

### **Convenio de cooperación y coordinación interinstitucional con el Ministerio Público para fortalecer la administración de justicia, combatir los actos de corrupción y descongestionar el sistema penal**

Permite consolidar mecanismos de coordinación y cooperación que manda la CPE para contribuir con la lucha contra la corrupción, al descongestionamiento del sistema penal, la independencia del Órgano Judicial y la autonomía del Ministerio Público, garantizando la participación de las víctimas e imputados, sin discriminación.

### **Convenio Interinstitucional “Por la Justicia, el Derecho, la honestidad y la Abogacía”**

Suscrito entre el Tribunal Supremo de Justicia, la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Tribunal Nacional de Honor del Colegio de Abogados de Bolivia.

Tiene el propósito de aunar esfuerzos y realizar acciones conjuntas, para mejorar la transparencia y la ética en el sistema de justicia boliviano.

### **Iniciativa Legislativa**

Con el propósito de mejorar la administración de justicia la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia promovió dos proyectos de ley que fueron remitidos a conocimiento de los legisladores para su análisis y posterior promulgación.



1. “Ley de Reforma al conocimiento jurisdiccional de las garantías del administrado de los artículos 775 al 778 y siguientes, referidos al Proceso Contencioso y Contencioso Administrativo, en el Código de Procedimiento Civil y de Creación de las Salas Especializadas en materia Contenciosa y Contencioso Administrativa en la jurisdicción ordinaria”, para su consideración en las instancias correspondientes, posterior aprobación, promulgación y sanción como ley del Estado Plurinacional.

A la fecha se está trabajando en perfeccionar esta propuesta con representantes del Ministerio de Justicia, Procuraduría General del Estado, Comisión de Justicia Plural y el propio Tribunal Supremo de Justicia.

2. El Proyecto de Ley para el Descongestionamiento y Efectivización del Sistema Procesal Penal busca frenar el uso abusivo de las excusas, recusaciones, excepciones e incidentes que alargan los juicios. Para ello propone límites para garantizar que un proceso termine con una sentencia y baje la mora procesal.

El anteproyecto de Ley modifica el Código de Procedimiento Penal y la Ley del Órgano Judicial. Este proyecto ya fue aprobado por la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado y también en la Cámara de Diputados; a la fecha se encuentra también aprobado, en grande, por la Cámara de Senadores.

6

## **MATERIA PENAL**

Se conformó la Mesa Técnica para la elaboración del Plan de “Fortalecimiento de la Administración de Justicia mediante el Descongestionamiento del Sistema Penal”.

En el mes de mayo se elaboró y se remitió los formularios solicitando informes orientados a medir las cargas procesales en los juzgados penales de todo el país.

Se planteó el Plan de Fortalecimiento del Sistema Penal, en la actualidad se está ejecutando el mismo para concretar su ejecución teniendo como piloto al Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca y darle la continuidad correspondiente en todos los tribunales del país.

Se remitieron instructivos en el ámbito nacional para lograr la priorización de causas que cuenten con detenido preventivo, además de la actualización de la situación jurídica de los condenados.

Fueron establecidos los lineamientos para coadyuvar en la implementación del Decreto de Indulto y Amnistía.

## **MATERIA CIVIL**

Se concertaron varias reuniones de los equipos técnicos de coordinación para poner en marcha la Ley N° 439 de 19 de noviembre de 2013, del Código Procesal Civil.

La Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia —en coordinación con la Escuela de Jueces del Estado— promovió múltiples conversatorios sobre el nuevo Código Procesal Civil; en los mismos participaron autoridades jurisdiccionales de todo el país, además de otros involucrados en su implementación.

Se emitieron circulares específicas para la vigencia anticipada del Código Procesal Civil, Ley N° 439, a objeto de que los Tribunales de Justicia de los nueve departamentos adecuen su trabajo a la normativa vigente en beneficio de la población litigante que acude a los mismos.

Se establecieron los lineamientos y definiciones sobre el Plan Estratégico Institucional, la descongestión procesal y el Mapa Judicial, con la finalidad de trabajar coordinadamente con las autoridades y funcionarios del Consejo de la Magistratura.

Se trabajó en la aplicación de la Ley N° 247, de Regularización del Derecho



Propietario sobre Bienes Inmuebles Urbanos Destinados a Vivienda y el Decreto Reglamentario 1314, conjuntamente el Programa de Regularización de Vivienda (PROREVI).

## **OTRAS ACTIVIDADES**

El Dr. Jorge Isaac von Borries Méndez, en su condición de Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, cumplió en este periodo múltiples actividades entre las que se destacan:

Efectuó tres informes orales ante la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Ante las injustificadas arremetidas generadas por diversos intereses, defendió en todo momento el principio de independencia del Órgano Judicial y de los jueces.

Prestó informe Oral ante la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.

Activa participación en el Consejo Nacional de Desarrollo Estratégico del Sistema Judicial, creado en el mes de enero de la presente gestión.



***Movimiento de causas  
en Salas del Tribunal  
Supremo de Justicia***



## INFORME SOBRE RESOLUCIÓN DE CAUSAS

El Tribunal Supremo, como máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria, imparte justicia a través de la resolución de causas; es así que en el primer semestre del presente año, sus Salas cumplieron concienzudamente con esta misión.

A continuación los datos estadísticos correspondientes al primer semestre de la gestión 2014:

### SALA PLENA

Como quedó dicho, la característica propia del Órgano Judicial y su razón de ser está relacionada con la actividad jurisdiccional, con la resolución en última instancia de controversias judiciales; por ello una tarea que fue atacada con prioridad y decisión en Sala Plena fue la resolución de causas, pues las Magistradas y Magistrados están convencidos de que se debe poner un alto definitivo a la retardación de justicia que es uno de los males crónicos en la tarea de ministrar justicia en Bolivia.

Esta tarea — encomendada por el pueblo boliviano — se ve reflejada en el importante desarrollo logrado en los últimos tres años en materia de administración de justicia.

Durante el primer semestre de la presente gestión Sala Plena emitió 123 Acuerdos y 27 Actas

El cuadro a continuación refleja el movimiento procesal de la sala

Nota: Los memoriales providenciados son 3202 conforme al número registrado en Libro Diario Gestión 2014

	EXTINTA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Ley 212 de 23 de diciembre de 2011										TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA			Causas en Trámite					
	Causas Remanentes										Causas Remanentes		Total causas Remanentes al 31/12/2013		Causas Ingresadas	Total General	Sentencias Autos Supremos Resoluciones Emitidas	Causas Resueltas	Con Decreto de Autos
PROCESOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Causas Remanentes		2014	2014	292	188					
Contenciosos Artículo 10 párrafo II – Ley Nro. 212	0	1	0	0	0	0	0	9	10	14					24				
Contenciosos Administrativos Artículo 10 párrafo II – Ley Nro. 212	1	96	149	219	202	227	289	785	1968	400	2368								
<b>OTRAS ATRIBUCIONES CONFORME AL ARTICULO 38 numerales 1, 2, 6, 7, 8 y 16 – Ley Nro. 025</b>																			
Revisión Extraordinaria de Sentencia	1	3	0	1	2	2	18	32	59	26	85							46	
Homologación de Sentencias	1	3	6	10	13	20	24	43	120	32	152							123	
Extradición	0	0	0	1	2	1	4	5	13	3	16							8	
Detención Preventiva con fines de extradición	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	3							2	
Conflicto de competencias	0	0	0	0	1	1	1	4	7	3	10							5	
Excusas y Recusaciones	0	0	0	0	5	9	11	13	38	1	39							39	
Consulta	0	0	0	0	0	3	1	0	4	0	4							4	
Caso de Corte	0	0	1	0	0	2	0	2	5	1	6							3	
Protesta Formal	0	0	0	1	0	2	4	9	16	14	30							30	
Declinatoria de competencia	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1							0	
Medida Precautoria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1							0	
SUBTOTAL	3	103	156	232	225	267	353	904	2243	496	2739							2464	
<b>Asistencia Jurídica Internacional</b>																			
Exhortos Suplicatorios											120	120						2464	
<b>TOTAL</b>	3	103	156	232	225	267	353	904	2243	616	2859							<b>395</b>	2464



## SALA PENAL

La Sala Penal está conformada en la actualidad por las magistradas Maritza Suntura Juaniquina, quien también se desempeña como Presidenta y la magistrada Norka Natalia Mercado Guzmán.

Al margen de resolver las causas que corresponden a su Sala, ambas magistradas están a cargo de la sustanciación del juicio de responsabilidades denominado Caso “Misiles Chinos”, trámite que se encuentra en etapa de audiencia conclusiva.

Esta Sala también conoce el asunto que se conoce como “Petrocontratos”, el que está a la espera de la acusación formal del Ministerio Público, luego de haberse tramitado la audiencia de medidas cautelares.

### SALA PENAL CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS PERIODO ENERO – JUNIO 2014

	Causas Remanentes 2013	Causas Remanentes Resueltas 2013	Causas Ingresadas 2014	Causas en Trámite 2014	Total Autos Supremos Emitidos
Sala Penal I			30		53
Sala Penal II	6	6	34	0	57
Sala Penal	0	0	242	2	336
<b>TOTAL</b>	6	6	306	2	446

#### Detalle de los Autos Supremos emitidos por la Sala Penal única

Número de Causas Ingresadas	242
Número de Autos Supremos emitidos	336
Admisibles	146
Inadmisibles	92
Fondo Resueltas	82
Autos Supremos emitidos en juicios de Responsabilidades	13
Otros	3
Causas en Trámite	2
Número de días efectivos en sesiones de Audiencia Conclusiva	30

## SALA CIVIL

La Sala Civil es la que más causas ingresadas tiene en el primer semestre del año 2014; una simple comparación muestra que la cantidad de causas que ingresan a esta Sala duplica las que reciben las demás Salas, de ahí que tiene también mayor número de causas en trámite, aunque en este ítem las diferencias no son tan grandes.

La única Sala Civil está presidida por la Dra. Rita Susana Nava Durán y, conformada además por el magistrado Decano del TSJ, Dr. Rómulo Calle Mamani.

### SALA CIVIL CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS PERIODO ENERO – JUNIO 2014

Causas Remanentes 2013	Causas Remanentes 2013 Resueltas	Causas Ingresadas 2014	Causas Resueltas 2014	Causas en Trámite 2014
123	123	402	301	101

## SALA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA

El magistrado potosino Pastor Segundo Mamani Villca preside la Sala Social y Administrativa Primera y está acompañado por el magistrado de Tarija, Dr. Antonio Guido Campero Segovia, quienes tienen un significativo avance en la resolución de causas al primer semestre de la gestión 2014, tal como se puede verificar en el siguiente cuadro:



**SALA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA  
CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS  
PERIODO ENERO – JUNIO 2014**

	Causas Remanentes 2013	Causas Remanentes 2013 Resueltas	Causas Ingresadas 2014	Causas Resueltas 2014	Total Causas Resueltas	Causas en Trámite	Total Autos Supremos Emitidos
Sala Social y Administrativa Unica	147	61	66	0	61	0	70
Sala Social y Administrativa Primera	86*	85	192*	113	198	80	203
<b>TOTAL</b>	147	146	192	113	259	80	273

(\*) remanentes de la sala social única

(\*) 126 más remanentes 2014 de la sala social única

**SALA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA**

Esta Sala fue creada recientemente, por ello no tienen causas remanentes de la anterior gestión. Sala Plena determinó crear esta nueva Sala debido a que la cantidad de causas era bastante significativa para una sola Sala, lo que motivó a crear una nueva instancia de resolución en esta materia.

La Sala Social y Administrativa Segunda está conformada por los magistrados Fidel Marcos Tordoya Rivas, en su calidad de Presidente y el doctor Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano.

**SALA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA  
CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS  
PERIODO ENERO – JUNIO 2014**

Causas Remanentes 2013	Causas Remanentes 2013 Resueltas	Causas Ingresadas 2014	Causas Resueltas 2014	Causas en Trámite 2014
0	0	275	205	70



***Movimiento de causas  
Salas Especializadas  
Liquidadoras***



## MOVIMIENTO DE CAUSAS – SALAS LIQUIDADORAS

Las Salas Liquidadoras en las diferentes materias son las encargadas de resolver las causas que quedaron del anterior sistema, es decir, son aquellos procesos que la ex Corte Suprema de Justicia no alcanzó a resolver cuando se produjo su disolución en el mes de diciembre de 2011.

### SALA PENAL

Desde el 29 de abril de 2014, la Sala Penal está conformada por la magistrada María Lourdes Bustamante y su colega Iván Lima Magne; anteriormente se produjo la renuncia del Dr. William Alave Laura, por lo que temporalmente Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia refuncionalizó esa instancia, designando como integrante de la misma al magistrado liquidador Javier Serrano Llanos.

Si bien todos estos movimientos causaron contratiempos en la resolución de causas, la Sala Penal continuó avanzando sin pausas en dicho trabajo; a continuación el cuadro que refleja el desarrollo de su labor:

### TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA SALA PENAL LIQUIDADORA

#### CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS PERIODO ENERO – JUNIO 2014

Causas Sorteadas	Autos Supremos Emitidos	Causas Remanentes a junio 2014 o pendientes de sorteo
	124	1075

## SALA CIVIL

El trabajo de esta Sala estuvo orientado a cumplir con los objetivos trazados en cuanto a la resolución de causas, pero fundamentalmente al objetivo superior de satisfacer las necesidades de servicio de los usuarios del Tribunal Supremo de Justicia.

La Sala, presidida por la magistrada liquidadora, Dra. Elisa Sánchez Mamani, concretó las expectativas planteadas al inicio de la gestión, junto a los magistrados Dres. Ana Adela Quispe Cuba y Javier Serrano Llanos; el desarrollo de sus actividades en el primer semestre fue normal, aspecto que se refleja en los resultados satisfactorios que se alcanzaron.

### TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA SALA CIVIL LIQUIDADORA

#### CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS PERIODO ENERO – JUNIO 2014

Causas Sorteadas	Autos Supremos Emitidos	Causas Remanentes a junio 2014 o pendientes de sorteo
320	257	1182

## SALA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA

Durante el primer semestre, la Sala Social y Administrativa Primera comprometida con la labor institucional y la optimización de recursos humanos y logísticos consiguió superar rendimientos presentados en similares periodos anteriores.

La Sala fue presidida durante los primeros seis meses de 2014 por la magistrada Carmen Núñez Villegas y acompañada en su trabajo por la magistrada María Arminda Ríos García.



**TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
SALA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA**

**CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS  
PERIODO ENERO – JUNIO 2014**

Causas Sorteadas	Autos Supremos Emitidos	Causas Remanentes a junio 2014 o pendientes de sorteo
238	208	766

**SALA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA**

Esta instancia fue presidida por la magistrada Silvana Rojas Panoso, junto al Dr. Delfín Humberto Betancourt Chinchilla quienes procuraron a lo largo del primer semestre de este año concretar sus actividades de acuerdo a los postulados del fortalecimiento institucional y, consecuentemente, el mejoramiento de la administración de justicia en Bolivia en beneficio de toda la ciudadanía.

**TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
SALA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA**

**CUADRO DE MOVIMIENTO DE CAUSAS  
PERIODO ENERO – JUNIO 2014**

Causas Sorteadas	Autos Supremos Emitidos	Causas Remanentes a junio 2014 o pendientes de sorteo
229	215	958



## ***Unidad de Jurisprudencia***



## RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES CUMPLIDAS POR LA UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA.

La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia (USJ), como órgano técnico del Tribunal Supremo de Justicia, cuyo propósito es apoyar a la actividad jurisdiccional a través del análisis, tratamiento, sistematización, y difusión de información jurídica referida a jurisprudencia y legislación, en la tarea de aportar al cumplimiento de los principios de Seguridad Jurídica y Transparencia, y al amparo de la atribución conferida al Tribunal Supremo de Justicia por el art. 38.9) de la Ley 025 del Órgano Judicial, tiene la misión de coadyuvar al TSJ a sentar y uniformar jurisprudencia; a fin de lograr el fortalecimiento del régimen legal y de administración de justicia, en la visión de constituirse en el centro de análisis y sistematización de jurisprudencia más relevante del país, en apoyo del Tribunal Supremo de Justicia, los Tribunales Departamentales de Justicia, los Tribunales Colegiados y Unipersonales en la administración de Justicia Ordinaria en el logro de la paz social y a la seguridad jurídica.

En ese contexto, en cumplimiento de las metas trazadas para el primer semestre de este año (Enero a junio) se ejecutaron las siguientes acciones relevantes:

### **I. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER ARBOL DE JURISPRUDENCIA DE JURISDICCION ORDINARIA.**

20

Desde la gestión 2013 nos trazamos como objetivo fundamental contar con un Árbol de Jurisprudencia, como herramienta digital que permita almacenar en una base de datos, todos los entendimientos jurisprudenciales emitidos por las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia, de manera sistematizada y ordenada.

En ese contexto se trabajó con apoyo de la Cooperación Internacional, en el marco del Programa “Fortalecimiento de la Independencia del Sistema Judicial en Bolivia”, ejecutado por la Agencia Española de Cooperación

Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), construyéndose entre las herramientas informáticas el Árbol de Jurisprudencia: como herramienta metodológica y conceptual de suma importancia.

La base teórica de esta herramienta es conducente a consolidar una metodología de sistematización sustentada en elementos claros de organización jurisprudencial a fin de brindar a los usuarios la mejor forma de manejar adecuadamente los precedentes o fundamentos jurídicos que respaldan los Autos Supremos dictados por el Tribunal Supremo de Justicia.

En ese orden, se presentó el señalado Árbol de Jurisprudencia en fecha 10 de marzo del presente año, siendo su base teórica filosófica, la conceptualización de que el Derecho es el producto de una construcción histórica de más de dos milenios que generó elementos comunes de categorización y ramificación del Derecho, originando un desarrollo teórico conducente a consolidar una metodología de sistematización sustentada en elementos claros de organización jurisprudencial.

Asimismo, dicha herramienta tiene Base Informática sustentada en un moderno sistema de gestión conceptualizado como Árbol, que otorga al usuario la posibilidad de crear y desarrollar casi de manera libre, sin más restricción que la estructura y base filosófica creada, siendo su utilización e implementación de extrema utilidad, respetando para su manejo las elecciones del usuario, sin imponer descriptores ni restrictores, para llegar a un mismo tema a partir de una pluralidad de criterios.

El señalado Árbol de Jurisprudencia, contiene para su manejo una serie de tablas entre las que se puede describir: FORMAS DE RESOLUCIÓN, que registra los tipos de Decisum; tabla de REGISTRO DE AUTOS SUPREMOS en la que se registra el MAGISTRADO relator, el DISTRITO donde se halla radicada la causa, la SALA a la que corresponde el A.S. y está registrado el EXPEDIENTE; también tiene el campo TEMA que guarda el listado de temas que componen el contenido de las ramas del Árbol.



Habiendo sido cargado inicialmente con una cantidad de alrededor de 4000 AA.SS. correspondientes a los fallos dictados por el TSJ durante las gestiones 2012 y 2013; estos datos fueron corregidos y depurados gradualmente en la tarea de avance de la clasificación de jurisprudencia lo que permite contar con información sistematizada en dicha herramienta la jurisprudencia de las Salas Especializadas del TSJ, a través de la clasificación inicial, de acuerdo a las ramas del Derecho y a los institutos jurídicos que hacen tanto al derecho sustantivo como adjetivo, de acuerdo a la siguiente clasificación inicial que se va subdividiendo en ramas y sub-ramas.



## II. PUESTA EN MARCHA DEL GESTOR INTERNO DE REGISTRO Y REMISIÓN DE AUTOS SUPREMOS A LA UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA PARA SU SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB.

A fin de posibilitar el Registro y Remisión de los AA.SS. pronunciados por las distintas Salas Especializadas del TSJ, a través de un sistema de Gestión Interna de Registro y Remisión de fallos, se implementó el MÓDULO DE REGISTRO DE AUTOS SUPREMOS, herramienta informática diseñada

específicamente para el manejo por Secretarios y Secretarias de Salas especializadas, inicialmente en las Salas Especializadas Titulares. Su función es proteger el contenido de los AA.SS. que ya se hubieran notificado, a fin de su remisión de manera conforme a la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia del TSJ.

Este trabajo se halla concluido en un 100% encontrándose en plena fase de prueba piloto de ajuste, en coordinación con las Salas Especializadas del Tribunal Supremo de Justicia; sin embargo, respecto a las Salas Especializadas del Tribunal Supremo Liquidador, se encuentra pendiente la instalación por la Unidad de Informática.

### **III. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL BUSCADOR GENERAL DE JURISPRUDENCIA EN LOS AA.SS.**

Asimismo, a partir del 10 de marzo de 2013 se implementó y está en funcionamiento el buscador de contenido de jurisprudencia contenida en los AA.SS. dictados por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), permitiendo actualmente la búsqueda de Jurisprudencia de manera veloz y efectiva; queda pendiente potenciar el buscador con una base de datos que incluya los Autos Supremos y Sentencias pronunciados por le extinta Corte Suprema de Justicia (CSJ), mismos que suman una cantidad de alrededor de 35.000 fallos que potenciarían en un mil por ciento la Base de Datos del Buscador General de Jurisprudencia.

### **IV. ACCIONES PRELIMINARES REALIZADAS A EFECTOS DE POTENCIAR EL BUSCADOR GENERAL DE JURISPRUDENCIA.**

Fruto de las acciones pendientes a realizar a partir de la implementación del Buscador General de Jurisprudencia y ante la necesidad de vaciar fallos pronunciados por la extinta Corte Suprema de Justicia en el Buscador y conforme a la necesidad de requerimientos de la USJ, la Unidad de



Informática del TSJ realizó gestiones para la adquisición de un Programa de Migración de Fallos que permitió migrar alrededor de 35.000 Autos Supremos y Sentencias de la Gestión 1998 al 2011, de lenguajes html o htm a un nuevo formato (Wordpress) que permita la subida al Buscador de Autos Supremos de la Página Web del Tribunal, potenciando el Buscador General de Jurisprudencia en un mil por ciento.

## **V. ACCIONES PRELIMINARES REALIZADAS A EFECTOS DE VERIFICAR, CONTRASTAR, DIGITALIZAR Y VALIDAR LAS RESOLUCIONES Y JURISPRUDENCIA EMITIDA POR LA EXTINTA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ) Y POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (TSJ).**

En ese contexto, si bien, ya es posible la subida inmediata de los fallos mencionados al Buscador General de Jurisprudencia, y al Buscador General de AA.SS. por gestión; sin embargo, conjuntamente con Archivo del TSJ, se pudo identificar la existencia de riesgos (que el Auto Supremo migrado no corresponda a los datos del Auto Supremo que cursa en los libros de Tomas de Razón; la existencia de AA.SS. incompletos, en fechas, nombre de las partes y otros), debido principalmente a que los datos migrados corresponden a bases de datos dejadas por la Ex Corte Suprema de Justicia.

24

Consecuentemente, surge la necesidad de verificar, contrastar y validar los datos migrados a cuyo efecto la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, Archivo y Biblioteca del Tribunal Supremo de Justicia diseñó el “Proyecto de verificación, contrastación, digitalización y validación de las Resoluciones y jurisprudencia emitida por la ex Corte Suprema de Justicia (CSJ) y por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)”.

Este proyecto tiene el fin de dar fiabilidad y certeza a los AA.SS. que se encuentren en las bases de datos de la página Web, la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia y Archivo y Biblioteca del Tribunal Supremo de Justicia; permitir el uso de datos de la Página Web, como precedentes jurisprudenciales; otorgar transparencia y seguridad jurídica a los litigantes

con relación a las resoluciones emitidas; además de permitir su legalización y certificación rápida y eficiente; permitir, la investigación seria y provisión de datos certeros en Biblioteca dependiente del Tribunal de Justicia; permitir la subida gradual de los 35.000 AA.SS. migrados, a la Web del Tribunal, para potenciar los buscadores general y de jurisprudencia, facilitando enormemente el trabajo de proyección de fallos.

En el logro de los anteriores objetivos se realizaron las siguientes acciones:

a) en Coordinación con la Unidad de Informática se logró migrar alrededor de 35.000 Autos Supremos a un nuevo lenguaje informático, encontrándose actualmente los datos migrados en un repositorio de datos.

b) Se desarrollaron algunas de las herramientas informáticas necesarias para el proyecto; así a gestión y solicitud de Archivo del TSJ y con apoyo de la Unidad de Mantenimiento de Sistemas Informáticos de la DAF del Órgano Judicial se desarrolló el Programa de Gestor Procesal de Administración del Archivo Judicial que permite digitalizar Resoluciones.

c) A solicitud y gestión de la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, por Consultoría Externa se desarrolló, el Programa de Gestión Interna de Remisión de fallos desde las Secretarías de Sala hacia la USJ,

d) La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia depuró y verificó la existencia de base de datos en formato digital, desde 1998 hasta el presente incluidos los Autos Supremos remitidos a la fecha; asimismo en formato físico se recopiló copias de los AA.SS. dictados por las Salas Especializadas del Tribunal Supremo de Justicia correspondientes a las gestiones 2013 y 2014;

e) En Coordinación con Archivo y Biblioteca del Tribunal Supremo de Justicia, se logró gestionar que Gaceta Judicial dependiente del Consejo de la Magistratura, remita todas las Gacetas Judiciales existentes en formato digital.



## **VI. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DEL TSJ.**

En trabajo conjunto de la cooperación (AECID – OACNUDH) con la Dirección Nacional de Sistemas Informáticos del Consejo de la Magistratura se realizó diagnóstico de los cambios de diseño y contenido que se realizaron en los últimos años en el contenido de la Web de la extinta CSJ, alojada en la dirección <http://suprema.poderjudicial.gob.bo> habiéndose determinado lo siguiente:

- El costo de mantenimiento del contenido de dicha página era alto en horas de trabajo del departamento de sistemas.
- Existía un diseño desordenado en el que cada enlace llevaba a una dirección interna que no guardaba relación con el diseño de la página de inicio.
- Existían enlaces a páginas que aún se hallaban en construcción.
- La última actualización de noticias databa de hace 6 meses antes del diagnóstico.
- No se respetaba el diseño de las letras, ni el logo del Tribunal Supremo estaba estandarizado.
- No se tenía definido el idioma.

Con ese diagnóstico de resultados se vio por conveniente diseñar e implementar por completo una nueva Web.

26

Consecuentemente se desarrolló la nueva página del Portal Web del Tribunal Supremo de Justicia [www.tsj.bo](http://www.tsj.bo) presentada el 10 de marzo de 2014 y que cumple los siguientes objetivos:

En su estructura, permite separar el contenido jurídico del contenido informativo de prensa; permitirá su posterior integración en los demás sitios del Órgano Judicial, separa el diseño gráfico del contenido de la página Web, se constituye en una página Web dinámica, altamente configurable; permite la gestión de usuarios; el contenido puede ser actualizado por cada Unidad independientemente, la Unidad de Comunicación y RR.PP. administra las noticias, la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia

administra el contenido del Árbol de Jurisprudencia; permite que la gestión de la página Web sea estándar y de fácil uso; es de seguridad probada ante accesos externos; la administración y mantenimiento de la página Web no depende de una sola persona, permite manejar direcciones URL amigables, permite integrar herramientas de análisis estadístico, otorga facilidad de uso, no siendo necesario que el administrador de contenido, sea un programador, sino que se adapta al perfil de abogados y comunicadores que se encargaran del mantenimiento del contenido de esta página, sin intermediarios.

## VII. INFORME DE USO DE LA PÁGINA WEB TSJ.BO (TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA) DEL MES DE MARZO DE 2014

Habiéndose estrenado la página Web del TSJ públicamente el 10 de marzo del 2014, en el nuevo dominio tsj.bo, estando desarrollada bajo WordPress, con módulos específicos para publicar Autos Supremos, Árbol de Jurisprudencia, buscador de Autos Supremos por palabra, y buscador de Autos Supremos por Número y mes de publicación, se realizaron las actividades de registro del dominio tsj.bo en diferentes buscadores disponibles en Internet (google, bing, ask, yahoo), apareciendo en la primera página de resultados de Google desde el 20 de marzo (cuando se busca tribunal supremo Bolivia).

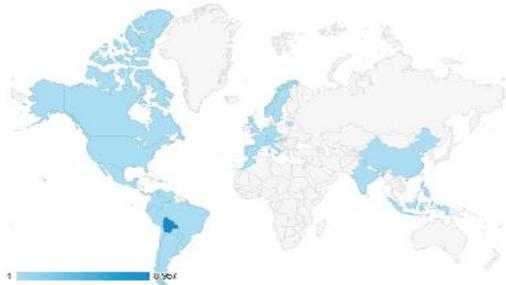
Respecto a la cantidad de visitas, en el mes de marzo se registraron en total 9,485 visitantes y se vieron 63,062 páginas con un promedio de 6.65 páginas por visita, el tiempo medio de cada visitante en la página Web es de 7 minutos, el 49.6% retorna a la página Web.





Los países desde donde ingresaron a la página Web son:

País/territorio	Visitas	% de visitas nuevas	Nuevas visitas	Porcentaje de rebote	Páginas / Visita
Bolivia	8957	49.11%	4399	26.27%	6.80
Estados Unidos	78	57.69%	45	51.28%	3.00
Brazil	77	72.73%	56	33.77%	3.57
Chile	49	40.82%	20	12.24%	5.35
India	45	77.78%	35	62.22%	2.67
España	44	79.55%	35	15.91%	5.70
Argentina	38	89.47%	34	31.58%	6.05
Venezuela	28	100.00%	28	60.71%	2.11
Suiza	19	63.16%	12	47.37%	2.00
Colombia	14	100.00%	14	42.86%	3.21
TOTAL	9485	50.40%	4780	26.96%	6.65



La distribución por dispositivos es:

Dispositivo	Visitas	Porcentaje de rebote	Páginas / Visita
Computadora	8775	26.27%	6.80
Celular	537	37.06%	4.59
Tablet	173	30.64%	5.25
	9485		

Las páginas más visitadas dentro del sitio Web son:

	Dirección URL	Contenido	%
1	/buscador-autos-supremos/	Buscador de jurisprudencia	28,00%
2	/bcesqueda-seguimiento/	Seguimiento de causas	25,86%
3	/tree/	Árbol de jurisprudencia	22,10%
4	/buscador-jurisprudencia/	Consulta por mes	10,08%
5	/gestiones-2005-2011/	Gestiones 2005-2011	9,38%
6		Resto	4.58%

Queda pendiente, posicionar el sitio web en redes sociales, una integración de contenido a Facebook, y publicación de noticias y artículos por Twitter, sería favorable para la imagen del Tribunal Supremo de Justicia ante la población; asimismo, como se dijo, se debe completar todo el material disponible de gestiones anteriores a la del 2012, a través del ya señalado Proyecto de Verificación, Contrastación, Digitalización y Validación de AA.SS.

## VIII. OTRAS TAREAS DE LA UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA.

- Desde la gestión 2013 la Unidad sistematiza los fallos emitidos por éste Tribunal, para su vaciado en el Sistema de Árbol, a través de la clasificación inicial.
- Asimismo, se realiza la tarea de compatibilización y revisión de los fallos más relevantes dictados por las distintas salas especializadas de éste Tribunal, en el primer semestre de la gestión 2014, para su posterior edición y publicación de los “Resúmenes de jurisprudencia – 2014” en coordinación con Gaceta Judicial, dependiente del Consejo de la Magistratura, a cuyo efecto ya se consensuó en distintas reuniones con Gaceta un cronograma de actividades, así como el uso del programa de edición “In design”, para la edición del Resumen de Jurisprudencia del presente año. Así como para la



posterior edición y publicación, en coordinación con la Unidad de Comunicación RR.PP y Protocolo del TSJ de la “Memoria Discurso e Informe - 2014”.

- En base a la señalada sistematización se elabora y prevé el 2º Número de la Revista Jurisprudencial, correspondiente al primer semestre del 2014 (enero a junio de 2014), mismo que se tiene previsto sea difundido a nivel nacional en entidades del Órgano Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Tribunales Departamentales de Justicia, Tribunales Colegiados, jueces unipersonales, Fiscalía General del Estado, Fiscales de Distrito, Fiscales de Materia, Tribunal Constitucional Plurinacional, Universidades Públicas, Colegios de Abogados, sectores sociales, y otros.
- Asimismo a efectos de su publicación se logró realizar Acuerdo con Imprenta Judicial dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, estando prevista la impresión a partir de la segunda semana de agosto.
- También se realizó la Difusión de la jurisprudencia relevante de la gestión 2014 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, en ese sentido se tramitó y gestionó por ésta Unidad un stock de ejemplares de “Resúmenes de Jurisprudencia – 2014” los que fueron distribuidos en el Órgano Judicial y de otras entidades incluyendo Universidades y Colegios de Abogados.
- En coordinación con la Unidad de Sistemas Informáticos de la DAF se desarrolló el formato digital de los “Resúmenes de Jurisprudencia-2013”, conteniendo Buscador, por palabra, y por Auto Supremo, así como Índice que permite la búsqueda fácil y sencilla en el señalado texto.
- También se continua difundiendo jurisprudencia relevante emitida por la Corte Suprema de Justicia en las gestiones 2008, 2009, 2010 y 2011, 2012 y 2013 a través de una Red de contactos de correos electrónicos de funcionarios del Órgano Judicial a partir del correo de la Unidad [unidaddejurisprudencia@gmail.com](mailto:unidaddejurisprudencia@gmail.com)

- Con el apoyo técnico de los funcionarios de ésta Unidad se procede a la absolución de consultas referidas a temas jurisprudenciales realizadas por abogados (as) asistentes, letrados(as), Secretarios de Sala del Tribunal Supremo de Justicia, a fin de coadyuvar a la proyección de fallos, tarea que se continúa operativizando a través de la red de correos electrónicos creada y el correo de ésta Unidad.
- En la tarea de coordinación interinstitucional, a objeto de diagramar cronogramas de acciones conjuntas de edición u publicación se acordó con Gaceta Judicial del Consejo de la Magistratura; asimismo, se trabajó junto a la Unidad de Sistemas de la DAF del Órgano Judicial para lograr la construcción de herramientas informáticas.
- En la tarea de Sistematización Jurisprudencial a nivel nacional, a objeto de recopilar Resoluciones de los Tribunales Departamentales de Justicia, Tribunales Colegiados y unipersonales de los departamentos, en Coordinación con el Observatorio de Género y con el apoyo de la Unidad de Sistemas de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial se logró desarrollar hasta su conclusión una herramienta Informática de Remisión y Gestión de Datos desde y hacia los Tribunales Inferiores desde el TSJ, consistente en un Repositorio de Datos que permitirá el flujo constante de Autos Supremos y Resoluciones a nivel nacional, entre quienes se hallen en dicho Sistema. Está pendiente la instalación de usuarios del sistema en las Secretarías de Sala de los Tribunales del país.
- En la tarea jurisdiccional de uniformización de la jurisprudencia, se continuó con la tarea de alertar, sobre la existencia de posibilidad de contradicción, a través de información enviada por el correo de la Unidad [unidaddejurisprudencia@gmail.com](mailto:unidaddejurisprudencia@gmail.com), así como por Informes a Secretaria de Sala Plena. Asimismo, esta Unidad continuó en la tarea de alertar al Pleno, antes de la aprobación de fallos, sobre la existencia de entendimientos contradictorios con la Ex Corte Suprema de Justicia, como hechos análogos y entendimientos de este Tribunal, a fin de evitar la salida de fallos contradictorios, o en



su caso proceder a la modulación correspondiente.

- En el área de seguimiento y recopilación normativa, se procedió a realizar el seguimiento normativo necesario a fin de la actualización constante de la base de datos Legislativa; habiéndose continuado con la Revisión de Gacetas enviadas por la Gaceta Oficial de Bolivia, realizando la contrastación y verificación entre la página de la Gaceta Oficial de Bolivia, la página del SILEP y las Gacetas enviadas en forma física.
- Finalmente la Unidad participó en diferentes seminarios, talleres y eventos de carácter departamental y nacional, a fin de actualizar los conocimientos y capacitar a los funcionarios de la Unidad.



***Unidad de Enlace  
Administrativo y  
Financiero***



## ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En el marco de la normativa vigente, como unidad operativa en lo que concierne a la gestión administrativa y financiera, se ejecutó las actividades conforme a lo programado para el primer semestre de la presente gestión, de acuerdo a lo que compete a la misión institucional.

El presupuesto aprobado para la gestión 2014 es de Bs. 33,173,557.00, es así, que realizando una evaluación del primer semestre se establece que la ejecución presupuestaria de gastos asciende a Bs. 13,900,227.41, equivalente al 41,90 % del presupuesto vigente, situación que se refleja en el siguiente cuadro de acuerdo a grupo de gasto:

### CUADRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO A NIVEL INSTITUCIONAL

GRUPO	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	28,071,457.00	12,256,515.87	43.66
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2,744,000.00	814,832.81	29.70
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,578,100.00	500,141.73	31.69
40000	ACTIVOS FIJOS	780,000.00	328,737.00	42.15
	TOTAL	33,173,557.00	13,900,227.41	41.90



## Actividades Relevantes

Las actividades administrativas desarrolladas durante el primer semestre de la gestión 2014, se ejecutaron de acuerdo a los objetivos planteados previamente, las mismas se detallan a continuación:

- Ejecución de los procesos de contratación para la adquisición de equipos de computación, equipos y material de oficina y mobiliario para equipamiento de las Salas Especializadas, Unidades de Apoyo Jurisdiccional, Administrativo y la nueva estructura de los ambientes habilitados para Plataforma de Atención al Público e Informaciones del Tribunal Supremo de Justicia.
- Refacción de ambientes para la habilitación de nuevas oficinas de abogados asistentes, aptas para el desenvolvimiento normal y adecuado de sus funciones.
- Entrega de nuevas credenciales personalizadas al personal jurisdiccional y administrativo, acción que permite la identificación



## *Tribunal Supremo de Justicia*

y control eficaz de los funcionarios del Tribunal Supremo de Justicia.

- Adquisición de software de migración de formato compatible con la base de datos del nuevo buscador de la página Web del Tribunal Supremo de Justicia, con el fin de fortalecer la búsqueda de información jurisdiccional y mejorar el portal institucional para ofrecer óptimos servicios informativos al mundo litigante.



***Unidad de Gestión de  
Servicios Judiciales***



## UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES

La Unidad de Gestión de Servicios Judiciales, es la unidad técnica responsable de proporcionar apoyo directo a los Órganos Jurisdiccionales, a través de servicios técnicos especializados, información técnica profesional a usuarios internos y externos del Órgano Judicial; así como a proyectos tendientes al mejoramiento permanente de los servicios de justicia.

Dentro de los servicios que brinda en los nueve departamentos del país se tiene: la Plataforma de Atención al Público e Informaciones, Permisos de Viaje de Menores al Exterior, Central de Diligencias, Servicios Comunes, Archivo Judicial, Bibliotecas y el servicio que brinda el Equipo Interdisciplinario.

### ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES

La Unidad de Gestión de Servicios Judiciales realizó, a lo largo del primer semestre del 2014, las siguientes actividades:

- Personal de la Jefatura de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, fue designado para trabajar en la Comisión de Implementación del Nuevo Código Procesal Civil, para lo cual se mantuvieron reuniones de coordinación con instituciones que integran esa Comisión, y a nivel institucional formando parte de mesas de trabajo.
- Conforme a la normativa interna, se trabajó en la elaboración del P.O.A de la Unidad, y se presentó ante la autoridad competente.
- Habiendo determinado Sala Plena del Tribunal Supremo, la contratación de un Consultor en Línea para brindar apoyo a la Unidad de Servicios Judiciales; este se encargó de la elaboración de 10 proyectos de Reglamentos y 18 Manuales descriptivos de Servicios Judiciales, previa coordinación con los Abogados Asistentes designados por los Magistrados, mismos que fueron remitidos a Presidencia y Sala Plena

adjuntando actas firmadas por los participantes.

- Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia aprobó el Reglamento General de Servicios Judiciales; la conformidad de las autoridades se expresó mediante Acta de Sala Plena en fecha 13 de mayo de 2014, luego de realizar una minuciosa revisión de los alcances del mismo con Abogados Asistentes designados por los Magistrados.
- Mediante reuniones coordinadas, la Jefatura de Servicios Judiciales gestionó ante la Dirección General Administrativa y Financiera, la contratación de personal eventual para apoyo jurisdiccional a los juzgados en los Tribunales Departamentales de Cochabamba, Oruro y Santa Cruz; la certificación presupuestaria correspondiente fue remitida a los Tribunales Departamentales de Justicia.
- En cumplimiento al Programa Operativo Anual, se solicitó a Sala Plena la reestructuración y nivelación de la escala salarial de los funcionarios de la Unidad de Gestión de Servicios Judiciales.
- Por órdenes de Sala Plena, la Jefatura de Servicios Judiciales gestionó y consolidó el traslado de Archivos Judiciales, a nuevos ambientes en predios de la ex estación de ferrocarriles de Sucre, siendo las oficinas periódicamente inspeccionadas, para ver el avance de la distribución y orden de los expedientes en los estantes.
- Previa coordinación con la Dirección General Administrativa y Financiera y el Tribunal Departamental de Justicia de Beni, los días 18, 19 y 20 de mayo de 2014, se entregó —mediante acto formal— la Central de Notificaciones en materia Familiar y Penal; antes de materializar esta entrega se desarrolló la capacitación intensiva de los funcionarios, actividad que estuvo a cargo del Responsable de la Central de Notificaciones de Chuquisaca, quien capacitó a los funcionarios en cuanto al manejo, principalmente, del sistema IANUS, de la misma forma se procedió a zonificar la ciudad de Trinidad, para conseguir mejoras y optimizar el proceso de las notificaciones.



## *Tribunal Supremo de Justicia*

- Se supervisó la adquisición del equipamiento y mobiliario donado por la Cooperación del Reino de Dinamarca, con la finalidad de implementar efectivamente la Central de Notificaciones de los Tribunales de Tarija, Potosí y Oruro, con lo que se logrará mejorar sustancialmente los actos de notificación.
- Previo al acto de inauguración de la Central de Notificaciones en el departamento de Tarija, se coordinó actividades con autoridades del Tribunal Departamental de Justicia para la capacitación de los funcionarios, actividad que duró 10 días del 09 al 18 de junio, donde se instruyó en cuanto al manejo del sistema informático, la generación de las diligencias de los juzgados, la distribución y zonificación. Dicha capacitación estuvo a cargo de la Responsable de la Central de Notificaciones del Tribunal Departamental de Cochabamba.
- Por la excesiva afluencia de litigantes en busca de información en el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, la Jefatura de Servicios Judiciales gestionó la ampliación de la Plataforma de Atención al Público e Informaciones de esa ciudad, incrementando cuatro ventanillas de atención al público, lo que facilita el servicio a los usuarios.
- De la misma forma, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley del Órgano Judicial, se instruyó a las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales, la implementación de la Ventanilla de Atención al Público e Informaciones en los nueve Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional.
- Siendo parte de la comisión para la implementación del Nuevo Código Procesal Civil, conjuntamente otras instituciones públicas y privadas, se organizó el “Primer Curso de Actualización en Materia de Conciliación Judicial”, evento llevado a cabo en coordinación con la Universidad Mayor de San Simón y la Fundación Jatun Ñawi, en la ciudad de Cochabamba del 14 de junio al 5 de julio del presente, siendo la clausura del curso en fecha 04 de julio, evento al que asistieron, el Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia

Fidel Marcos Tordoya Rivas y el Consejero de la Magistratura Roger Triveño Herbas, quienes firmaron los certificados conjuntamente con el Decano de la Facultad de Derecho de la universidad estatal.

- Se trabajó en la estructura de las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales de los Tribunales Departamentales de Justicia de todo el país, tomando como parámetro el Reglamento General de Servicios Judiciales recientemente aprobado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
- En cumplimiento de la Ley 025, la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales como Unidad técnica de apoyo al Órgano Judicial, se encuentra en constante coordinación con las diferentes unidades departamentales, con el objetivo de alcanzar un mejor servicio al público usuario de los diferentes departamentos del Estado Plurinacional.



## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES



Acto de apertura del Año Judicial, Fiscal y del Tribunal Constitucional e Informe de Labores, realizado en Casa de la Libertad el 03 de enero de 2014



El Embajador de la India intercambia presentes con el presidente del TSJ, Dr. Jorge von Borries luego de su recorrido por las instalaciones del Palacio



Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia participaron en la Socialización del Código de Familias, evento realizado en el Tribunal Departamental de Justicia el 20 de febrero de 2014.



El 10 de marzo de 2014 el Tribunal Supremo de Justicia realizó la presentación de la página Web [www.tsj.bo](http://www.tsj.bo), y Árbol de Jurisprudencia.



Autoridades Judiciales se reunieron con representantes de la Cooperación Internacional para suscribir un Acta de Intenciones en beneficio de la administración de justicia.



Representación institucional del TSJ en el homenaje al héroe del Tópater, hace entrega de la Ofrenda floral en fecha 23 de marzo de 2014.



El Embajador de Japón fue otra de las ilustres visitas recibidas en el TSJ.



Autoridades del Órgano Ejecutivo, Legislativo y Judicial en la presentación del Plan de Implementación del Código Procesal Civil, realizado el 28 de abril de 2014.



El TSJ rinde su homenaje al Primer Grito Libertario de América el 25 de mayo de 2014.



Una de las múltiples audiencias realizadas en el caso Misiles Chinos



El 3 de junio de 2014 integrantes de Sala Plena se reunieron con personeros del Tribunal Andino de Justicia



Tradicional acto de Iza del Pabellón Patrio en el frontis del Palacio de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
Calle Luis Paz Arce N° 352  
Telf. Piloto: (591-4) 64-53200  
Casilla de correo: 211 - 321  
[www.tsj.bo](http://www.tsj.bo)